OTROSÍ No. 01
CONTRATO Nº 196-2025-OC

CONTRATISTA:	TELEMETRIK
IDENTIFICACIÓN:	900.107.155-9
OBJETO:	SERVICIO DE MONITOREO DE LOS NIVELES DE CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO DE AGUA EN EL RÍO NEGRO O SUS PRINCIPALES AFLUENTES, MEDIANTE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT. EN EL MARCO DEL CIAD No. 10.07.00-21.16-009-2025 GERENCIA INTEGRAL DEL CMC.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($49.500.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía 42.881.990 de Envigado – Antioquia, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S**. con NIT 900.984.614-9 y **OSCAR DARÍO MONTOYA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.224.743 quien actúa en calidad de Representante Legal de **TELEMETRIK**, acuerdan suscribir el presente Otrosí No. 01, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que, con ocasión al CIAD-10.07.00-21.16-009-2025, la ESO Rionegro S.A.S. suscribió el Contrato No. 196-2025-OC, cuyo objeto es SERVICIO DE MONITOREO DE LOS NIVELES DE CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO DE AGUA EN EL RÍO NEGRO O SUS PRINCIPALES AFLUENTES, MEDIANTE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT. EN EL MARCO DEL CIAD No. 10.07.00-21.16-009-2025 GERENCIA INTEGRAL DEL CMC**,** con la empresa TELEMETRIK, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($49.500.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar y un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante Otrosí No. 1 la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Rionegro, adicionó el CIAD-10.07.00-21.16-009-2025 por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MLC ($4.292.237.531) y prorrogó su plazo hasta el 30 de junio de 2026.

Dado lo anterior, y la necesidad de servicio de monitoreo hídrico el cual constituye un componente esencial para la gestión del riesgo municipal, permitiendo la activación oportuna de alertas que mitiguen afectaciones a la población e infraestructura del municipio de Rionegro, se debe dar continuidad al servicio, adicionando el Contrato No. 196-2025-OC, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.750.000) y prorrogando su plazo seis (6) meses más, es decir, hasta el 30 de junio de 2026, garantizando así la ejecución completa y oportuna de las acciones del CMC a cargo de ESO Rionegro S.A.S.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	TOTAL
a. Recursos iniciales comprometidos	$49.500.000
b. Adiciones previas	$00
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (a+b)	$49.500.000

d. Anticipos	$00
e. Pagos realizados	$31.487.400
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (d+e)	**$31.487.400**
g. Recursos ejecutados a la fecha	$31.487.400
h. Recursos no ejecutados a la fecha **(c-f-g)**	$18.012.600
i. Adición solicitada	$24.750.000
i. TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO	**$74.250.000**

El presente Otrosí, fue recomendado por el Comité de Contratación, mediante el Acta No. 084 del 22 de diciembre del 2025, la cual hace parte integral del presente documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Por medio del presente Otrosí No. 01 adicionar al Contrato No. 196-2025-OC, la suma VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.750.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar, con cargo a las Vigencias Futuras Ordinarias de Contratos en Ejecución, aprobadas según Acuerdo No. 015 del 11 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal Rionegro. Y prorrogar su plazo por seis (6) meses más, es decir, hasta el 30 de junio de 2026.

SEGUNDO: Por medio del presente Otrosí No. 01 modificar el Numeral Noveno del Contrato No. 196-2025-OC, el cual quedará de la siguiente manera: **PLAZO:** Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2026 y/o hasta agotar recursos.

TERCERO: Por medio del presente Otrosí No. 01 modificar el Numeral Noveno del Contrato No. 196-2025-OC, el cual quedará de la siguiente manera: **VALOR:** El valor del contrato será la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($74.250.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 01 al Contrato No. 196-2025-OC, se perfecciona con la suscripción de las firmas de las partes en la plataforma SECOP II.

QUINTO: El contratista se obliga a modificar la garantía única que ampara el Contrato de acuerdo con lo pactado en el presente Otrosí.

SEXTO: Las demás cláusulas y anexos estipulados en el contrato inicial que no sean contrarias a lo aquí acordado continúan vigentes.

Proyectó: Kelly López García / Practicante Sec. General
Revisó: Natalia Mesa Henao / Directora de Contratación y Asuntos Legales

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en SECOP II o en la plataforma equivalente.